



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 155ª Reunión Ordinaria

**Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial
40051001-017-21 (CAGEG-017/2021)
Para la Contratación de Seguro Contra Desastres Naturales**

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 10:00 horas del día 04 de junio de 2021, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato - Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité, pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz
Presidenta Suplente del Comité
según oficio No. 459/2019

C. Gabriel Bravo Gutiérrez
Secretario Suplente del Comité
según oficio No. DAS-2050/2018

C. Cintya Torres Caudillo
Vocal Suplente de Comité según
oficio No. 0561/2020

C. Antolino Sánchez Sánchez
Vocal Suplente de Comité según
oficio No. DGRMSG/DAS-1618/18

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

Eliminado: Rúbrica del representante legal, con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y artículo 3, fracción VII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

C. Felipe de Jesús Acosta Ramírez Representante de la Secretaría de Seguridad Pública	C. Karla Elizabeth Ambrosio Hernández Representante de la Secretaría de Seguridad Pública
C. Fernando Israel Ramírez Muñoz Representante de la Secretaría de Seguridad Pública	C. Luis Antonio Güereca Pérez Representante de la Secretaría de Seguridad Pública
C. María del Carmen Moya Morales Representante de la Secretaría de Seguridad Pública	C. Víctor Manuel Barrientos Javier Representante de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Junta de Aclaraciones

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a dar lectura a la lista de asistentes al presente acto.

La razón social de las empresas, así como los nombres de sus representantes y sus firmas en este acto, son los que aparecen en el registro anexo de asistentes a la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-017-21 (CAGEG-017/2021) para la Contratación de seguro contra desastres naturales:

Nombre	Firma
GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V. C. Miguel Bernardo Campuzano González	
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL SAB C. Lorenzo Hernández Ornelas	
SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO C. Alicia Peline Hernández Arellano	
SEGUROS ATLAS, S.A. C. Rodolfo Ortíz Guarneros	

Eliminado: Rúbrica y firma del representante legal, con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y artículo 3, fracción VII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Posteriormente se procedió a la lectura de las preguntas que para este acto formularon los interesados en participar en la presente licitación, así como de las respuestas emitidas por parte del área usuaria, de conformidad a lo señalado en el artículo 68 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Así mismo, se hace entrega a los interesados presentes del documento que comprende las preguntas y respuestas referidas, el cual forma parte integral de esta acta y de las bases de la licitación, quedando a disposición de todos los interesados en la Dirección de Adquisiciones y Suministros.

Cabe mencionar que para los interesados que no se encuentren presentes en este acto, la presente acta se publicará en el tablero informativo de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, así como en la página electrónica http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php, de conformidad a lo señalado en el artículo 67 fracciones I y II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- Se hace mención que de acuerdo al numeral II, inciso a) de las bases de la licitación, únicamente se dio contestación a las preguntas recibidas en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en el artículo 68 segundo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- En el presente evento se hizo entrega a los interesados presentes del Anexo H-1 siniestralidad histórica de Guanajuato tomada para EGIR-GTO.
- Se hace constar que una vez leídas todas las preguntas y sus correspondientes respuestas, se preguntó a cada uno de los interesados presentes si la información proporcionada como parte de la presente acta, así como las respuestas a las preguntas que formularon fueron claras, respondiendo éstos de manera afirmativa.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Cabe hacer mención que este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Mario Álvarez Rodríguez

Leída y aceptada la presente acta, la C. Blanca Verónica Castañeda-Díaz, Presidenta Suplente del Comité, da por terminada a las **12:10 horas**, en la Ciudad de Guanajuato, Gto., el día **04 de junio de 2021**, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo de conformidad.

**RELACIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 40051001-017-21 (CAGEG-017/2021)
PARTIDA DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES**

Nombre: SEGUROS SURA S.A. DE C.V.
RFC: R&S811221KR6

PREGUNTA 1

II: Información específica de la Licitación. A) Junta (s) de Aclaraciones. Pag. 2.

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para la presentación de nuestra propuesta técnica y propuesta económica se permitirá presentar una carta bajo protesta de decir verdad en donde se aceptan todas las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, sin ser necesario tener que insertar dichas modificaciones en la propuesta técnica, propuesta económica, documentación legal y administrativa adjuntando una copia de la junta de aclaraciones firmada por el representante legal y únicamente licitante ganador presentará las inclusiones en su proposición ganadora favor de pronunciarse al respecto.

R: SE ACLARA QUE EN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES, DEBERÁN INCLUIR LAS MODIFICACIONES O AJUSTES QUE SE ACUERDEN PRODUCTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, LO ANTERIOR A EFECTO DE CONTAR CON INFORMACIÓN COMPLETA Y EN IGUALDAD DE CONDICIONES, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

PREGUNTA 2

II: Información específica de la Licitación. A) Junta (s) de Aclaraciones. Pag. 2.

En caso de ser negativa la pregunta anterior se solicita amablemente a la convocante proporcione el acta de junta de aclaraciones en formato editable (WORD .DOC), con la finalidad de evitar errores de transcripción.

R: SE ACLARA QUE EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEBIDAMENTE FIRMADA, SE PUBLICARÁ EN EL TABLERO INFORMATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS GENERALES Y CATASTRO Y SERÁ PROPORCIONADA EN FORMATO PDF A TODOS LOS INTERESADOS PRESENTES EN LA RESPECTIVA JUNTA, ASIMISMO, DICHO DOCUMENTO SERÁ PUBLICADO EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA

http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php

PREGUNTA 3

II: Información específica de la Licitación. D) Notificación de Fallo

Se solicita amablemente a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas previamente a la emisión de la póliza deberá de proporcionar copia de los siguientes documentos:

- Decreto de creación de la dependencia convocante.

40051001-017-21 (CAGEG-017/2021)

Página 4 de 27

- Documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(les) acrediten(n) su(s) facultad(es) para representar a la dependencia.
- Copia de identificación oficial del representante legal de la dependencia (credencial para votar, pasaporte, cedula profesional)
- Registro federal de contribuyentes.
- Comprobante de domicilio de la dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial, o de derechos por suministro de agua: estados de cuenta bancarios) o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente.

R: LA DOCUMENTACIÓN QUE CORRESPONDA SERÁ ENTREGADA AL LICITANTE ADJUDICADO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS GENERALES Y CATASTRO.

PREGUNTA 4

II: Información específica de la Licitación. G) Entrega de pólizas

Se solicita a la convocante amablemente confirmar si se permite emitir una póliza por cada operación y/o ramo que se participa, esto con la finalidad de tener específicamente las pólizas por ramo y/o servicios que se llevarán a cabo; con base lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

R: PODRÁN ENTREGAR DOS PÓLIZAS UNA POR COBERTURA TRADICIONAL Y UNA POR COBERTURA PARAMETRICA SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMAS LICITANTES.

SE ACLARA QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DEBERÁN EMITIR UNA SOLA FACTURA POR EL MONTO TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA.

PREGUNTA 5

II: Información específica de la Licitación. F) Entrega de carta cobertura y G) Entrega de pólizas

De acuerdo al decreto publicado en el diario oficial de la federación el día 27 de marzo de 2020 por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-COV-2 (COVID-19) solicitamos a nuestra amable convocante y en caso de resultar adjudicado nos permite entregar de manera electrónica la carta cobertura y la carátula de la póliza con las condiciones de aseguramiento y en cuanto se restablezca las actividades se podrá entregar de manera física.

R: EL LICITANTE ADJUDICADO PODRÁ PRESENTAR LA CARTA COBERTURA Y LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA DE MANERA ELECTRÓNICA, LO ANTERIOR A EFECTO DE GARANTIZAR LA COBERTURA INMEDIATA Y PROTECCIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, INCLUYENDO EN SU CORREO ELECTRÓNICO LA FECHA COMPROMISO PARA ENTREGAR LOS DOCUMENTOS FÍSICOS DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO F) DEL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE

LA LICITACION, LO CUAL NO DEBERÁ DE EXCEDER DE 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE LA EMISIÓN DE LA CARTA COBERTURA.

PREGUNTA 6

Anexo "G" Contenido de las fianzas para garantizar todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato de prestación de servicio.

Se solicita amablemente confirmar que el Anexo "G" es informativo y no deberá presentarse por el licitante que resulte adjudicado a este proceso de contratación todo bien que hacemos del conocimiento de la convocante que la ley de instituciones de seguros y fianzas en el artículo 15 expresa lo siguiente "*ARTÍCULO 15.- Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales*". Esto con base a lo anteriormente citado en dicho artículo supedita y obliga a no otorgar avales, fianzas o cauciones a instituciones como mi representada; por lo anterior se solicita amablemente a la convocante se sirva confirmar de la procedencia del Anexo "G" Contenido de las fianzas para garantizar todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato de prestación de servicio.

R: SE PRECISA QUE EL ANEXO "G" ES INFORMATIVO PARA QUE LOS INTERESADOS CONOZCAN LOS REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA FIANZA QUE DEBERÁN PRESENTAR EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS YA QUE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR LA FIANZA CORRESPONDIENTE PARA GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CONFORME AL APARTADO IV. CONTRATO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN

PREGUNTA 7

Anexo I. Para el Anexo Técnico y Anexo Económico

Se solicita amablemente confirmar que dentro de nuestro anexo técnico así como en el anexo económico bastara comprender como partida única todo lo incluido en el anexo "I" y/o en su defecto esclarecer si son mas de una partida por adjudicar.

R: LA PRESENTE LICITACIÓN SE TRATA DE UNA PARTIDA ÚNICA.

PREGUNTA 8

Anexo I. Cobertura de seguro para la infraestructura pública a cargo del Estado de Guanajuato contra los Desastres Naturales.

En el Anexo I de las bases de licitación se confirma que el Estado realizó el estudio EGIR. Favor de compartir:

- Inventario de los bienes del Estado por Sector y con geo codificación.
- Resultado del análisis de riesgos expuestos del Estado.
- Resultado de la estrategia de aseguramiento propuesta en el estudio.

Se le solicita amablemente a la convocante compartir lo antes mencionado-

R: DEBERÁN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO I, DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

PREGUNTA 9

Anexo H. Siniestralidad

Se solicita amablemente a la convocante compartir siniestralidad detallada de cuando menos 10 años anteriores a este concurso. Esto con la finalidad que en las bases se confirma que en las últimas dos contrataciones no se han presentado declaratorias de desastres naturales ni de emergencias reportadas.

R: DURANTE EL DESARROLLO DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES SE PROPORCIONARÁ EL ANEXO H-1 SINIESTRALIDAD HISTÓRICA DE GUANAJUATO TOMADA PARA EGIR-GTO, EL CUAL FOMARÁ PARTE DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

PREGUNTA 10

Anexo I. Sublímites.

Se solicita amablemente a la convocante que del sublímite de 3.00% para las pérdidas que afecten "otros sectores" - ¿nos podrían confirmar qué sectores estarían incluidos dentro de esta protección agregada?, gracias.

R: SE PRECISA, QUE SI BIEN LOS 7 SECTORES CONSIDERADOS EN EL ESTUDIO EGIR GUANAJUATO, MISMOS QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO I DE LA PRESENTE LICITACIÓN: CARRETERO, HIDRÁULICO, SALUD, VIVIENDA, EDUCATIVO, DEPORTIVO Y URBANO, POR SER LOS QUE HAN REGISTRADO MAYOR IMPACTO HISTÓRICO POR DESASTRES NATURALES, EL SUBLÍMITE DEL 3% SE INCLUYE PARA PROTEGER POSIBLES IMPACTOS A SECTORES COMO: INFRAESTRUCTURA DE RESIDUOS SÓLIDOS, MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS, QUE EN SU CASO ESTUVIESEN A CARGO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

NOMBRE: SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

RFC: SAF-980202-D99

1. **GENERAL.** CON LA FINALIDAD DE EVITAR ERRORES EN LA TRANSCRIPCIÓN DE NUESTRAS PROPUESTAS SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE EN EL PRESENTE EVENTO LA JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO EDITABLE (WORD). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: SE ACLARA QUE EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEBIDAMENTE FIRMADA, SE PUBLICARÁ EN EL TABLERO INFORMATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS GENERALES Y CATASTRO Y SERÁ PROPORCIONADA EN FORMATO PDF A TODOS LOS INTERESADOS PRESENTES EN LA RESPECTIVA JUNTA, ASIMISMO, DICHO DOCUMENTO SERÁ PUBLICADO EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA

http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php

2. **NUMERAL III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, SUBNUMERAL 1., PÁGINA 4.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA INCLUSIÓN DE UN ÍNDICE CON LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN NUESTRA PROPUESTA ES

OPCIONAL Y POR LO TANTO NO PRESENTAR DICHO ÍNDICE NO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LAS PROPUESTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL NO PRESENTAR INDICE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

- 3. NUMERAL III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, SUBNUMERAL 1.7., PÁGINA 5. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO BASTARÁ CON PRESENTAR EL ANEXO D EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y TODA LA DOCUMENTACIÓN DE LA EMPRESA (ACTA CONSTITUTIVA, ÚLTIMA MODIFICACIÓN, PODER NOTARIAL, INE DEL REPRESENTANTE LEGAL, ETC.) SE DEBE PRESENTAR EN COPIA SIMPLE EN EL SUBNUMERAL 1.8. DE LA MISMA PÁGINA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

- 4. NUMERAL III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, SUBNUMERAL 1.11., PÁGINA 6. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO SE PODRÁN PRESENTAR CONTRATOS, PÓLIZAS Y/O CARATULAS DE PÓLIZAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R: DEBERÁN APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1.11 DEL APARTADO III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y A LO ACORDADO EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.

- 5. NUMERAL III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, SUBNUMERAL 1.11., PÁGINA 6. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO SE PODRÁN PRESENTAR CONTRATOS, PÓLIZAS Y/O CARATULAS DE PÓLIZAS DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2018, 2019, 2020 Y 2021 CONCLUIDOS O VIGENTES A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R: DEBERÁN APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1.11 DEL APARTADO III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y A LO ACORDADO EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.

SE ACLARA QUE PODRÁN PRESENTAR COPIA SIMPLE DE AL MENOS 3 CONTRATOS Y/O PÓLIZAS DE SEGURO O UNA COMBINACION DE ESTOS, CELEBRADOS DE ENERO DEL 2018 A LA FECHA, CONFORME A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1.11 DEL APARTADO III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

6. NUMERAL III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, SUBNUMERAL 1.12., PÁGINA 6. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA DEL INTERMEDIARIO DE REASEGURO EN ESTE PUNTO DEBERÁ SER PRESENTADA EN COPIA SIMPLE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: SE ACLARA QUE DEBERÁN PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DEFINITIVA, CONFORME AL PUNTO 1.12 DEL APARTADO III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

7. NUMERAL III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, SUBNUMERAL 1.13., PÁGINA 6. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI LA CARTA DEL INTERMEDIARIO DE REASEGURO DEBE PRESENTARSE EN COPIA SIMPLE O EN ORIGINAL CON LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL INTERMEDIARIO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: SE ACLARA QUE PODRÁN PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LA CARTA DEL INTERMEDIARIO DE REASEGURO, CONFORME AL PUNTO 1.13 DEL APARTADO III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, Y EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DEBERÁN PRESENTAR EL DOCUMENTO ORIGINAL AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

8. NUMERAL III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, SUBNUMERAL 1.15., PÁGINA 7. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO BASTARÁ CON PRESENTAR EL ANEXO AB EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE EN LAS BASES DE LICITACIÓN SIN NECESIDAD DE INCLUIR INFORMACIÓN ADICIONAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

9. NUMERAL III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, SUBNUMERAL 1.16., PÁGINA 7. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA BASTARÁ CON PRESENTAR EL ANEXO A COMPLEMENTÁNDOLO CON EL ANEXO I "ANEXO TÉCNICO" Y ADICIONANDO LOS CAMBIOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: DEBERÁN APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1.16 DEL APARTADO III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y A LO ACORDADO EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.

SE ACLARA QUE EN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES, DEBERÁN INCLUIR LAS MODIFICACIONES O AJUSTES QUE SE ACUERDEN EN LA JUNTA DE

ACLARACIONES, LO ANTERIOR A EFECTO DE CONTAR CON INFORMACIÓN COMPLETA Y EN IGUALDAD DE CONDICIONES.

- 10. NUMERAL 5, PÁGINA 7.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL FOLIADO DE LAS PROPUESTAS ES OPCIONAL Y EL NO FOLIARLAS NO SERÁ MOTIVO PARA DESECHARLAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL NO PRESENTARLAS FOLIADAS NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, SIN EMBARGO, POR CERTEZA Y SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES SE INVITA A QUE ESTAS SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE FOLIADAS.

- 11. NUMERAL VII. CONDICIONES, INCISO C), PÁGINA 12.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME LA VIGENCIA DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: EL PERIODO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SERÁ DE LAS 12:00 HORAS DEL 15 DE JUNIO DE 2021 A LAS 12:00 HORAS DEL 15 DE JUNIO DE 2022, DE CONFORMIDAD A LO SOLICITADO EN EL INCISO C) APARTADO VII. CONDICIONES DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

- 12. ANEXO A. "FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA".** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE QUE DEBEMOS SEÑALAR EN LA COLUMNA "PARTIDA" Y "CANTIDAD". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: SE ACLARA QUE DEBERÁN INDICAR QUE ES PARTIDA ÚNICA, CANTIDAD 1.

- 13. ANEXO B. FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EN LA COLUMNA "DESCRIPCIÓN CORTA" PODRÁ SEÑALARSE LO SIGUIENTE: "CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

- 14. GENERAL.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LOS SIGUIENTES ANEXOS SON DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO DEBERÁN FORMAR PARTE DE LAS PROPUESTAS QUE LOS LICITANTES PRESENTEN.

- ANEXO F. "REQUISITOS DE FACTURACIÓN".
- ANEXO G. "CONTENIDO DE LAS FIANZAS".
- ANEXO H. "SINIESTRALIDAD".

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

15. ANEXO H. "SINIESTRALIDAD". SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA SINIESTRALIDAD DETALLADA DE LA CUENTA DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: DURANTE EL DESARROLLO DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES SE PROPORCIONARÁ EL ANEXO H-1 SINIESTRALIDAD HISTÓRICA DE GUANAJUATO TOMADA PARA EGIR-GTO, EL CUAL FOMARÁ PARTE DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

16. EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR Y EN CASO DE NO CONTAR CON SINIESTROS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS HAN TENIDO AFECTACIONES A SU INFRAESTRUCTURA INDEPENDIENTEMENTE DE SI CONTABAN O NO CON ESTE TIPO DE SEGURO, Y EN SU CASO INFORMAR EL MONTO AL QUE ASCENDIÓ LA POSIBLE AFECTACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: PREGUNTA YA CONTESTADA EN LA RESPUESTA DADA A SU PREGUNTA ANTERIOR.

17. GENERAL. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI HAN CONTRATADO ESTE SEGURO EN AÑOS ANTERIORES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SU PREGUNTA NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADA CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ESTE COMITÉ DETERMINA SU DESECHAMIENTO.

18. GENERAL. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA PRIMA TOTAL PAGADA Y EL NOMBRE DE LA ASEGURADORA ADJUDICADA DE LAS ÚLTIMAS 5 VIGENCIAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SU PREGUNTA NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADA CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ESTE COMITÉ DETERMINA SU DESECHAMIENTO.

19. ANEXO I. PÁG. 1 INFORMACIÓN ADICIONAL.

AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE SU APOYO PARA ACLARAR SI EL SUBLÍMITE INDICADO PARA PROTECCIÓN PARA LAS PÉRDIDAS QUE AFECTEN LOS ACTIVOS DE OTROS SECTORES DISTINTOS AL CARRETERO, HIDRÁULICO, SALUD, VIVIENDA, EDUCATIVO, DEPORTIVO Y URBANO DE 3% COMO AGREGADO ANUAL, APLICA SOBRE

EL LÍMITE TOTAL SOLICITADO DE MXN 100,000,000.00, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

20. ANEXO I. PÁG. 1 INFORMACIÓN ADICIONAL.

AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE SU APOYO PARA PROPORCIONAR DESGLOSE DE VALORES POR UBICACIÓN, TIPO DE BIENES Y CÓDIGO POSTAL, DE CADA UBICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: DEBERÁN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO I, DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

21. ANEXO I. PÁG. 1 INFORMACIÓN ADICIONAL.

SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SU APOYO PARA PRESENTAR ESTUDIO DE EGIR PARA LA EVALUACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: DEBERÁN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO I, DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

22. ANEXO I. PÁG. 1 INFORMACIÓN ADICIONAL.

AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE SU APOYO PARA PROPORCIONAR E INFORMAR EL PROTOCOLO DE SINIESTROS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: SE ACLARA QUE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 14 DEL ANEXO AB, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LA PÓLIZA EL DOCUMENTO EN EL QUE SE DESCRIBAN LOS SIGUIENTES PROCEDIMIENTOS:

- a) PROCEDIMIENTO OPERATIVO PARA EFECTUAR UNA RECLAMACIÓN.
- b) COMO OBTENER LA INDEMNIZACIÓN PARA EL PAGO DE SINIESTRO.

SI SE REFIERE A LA ACTIVACIÓN DE LA PÓLIZA CONTRA DESASTRES NATURALES SERIA POR MEDIO DE LA DECLARATORIA QUE EMITA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y/O LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL O LA INSTANCIA FEDERAL COMPETENTE Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO I DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Nombre: SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE.

RFC: SBG971124PL2

Pregunta No. 1

II.- Información Específica de la Licitación, inciso b) "Registro de la propuesta".

La convocante señala que los licitantes deberán entregar los sobres de las propuestas Técnicas y Económicas a más tardar el día 10 de junio 2021 a las 12:00 horas, en las oficinas de la Dirección General, siendo responsabilidad de los licitantes registrar el ANEXO R en el reloj checador, que deberá anexar en la parte exterior del sobre de la propuesta técnica presentada.

Eliminado: Rúbrica del representante legal, con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y artículo 3, fracción VII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Al respecto se solicita a la convocante especificar si el sobre al que hace referencia, así como la hoja de registro correspondiente, deben ser entregados exclusivamente por el representante legal de la empresa; o bien, si estos pueden ser entregados por otra persona a través de una carta poder simple, signada por el apoderado legal.

R: PARA LA ENTREGA DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA CUALQUIER PERSONA PUEDE PRESENTAR LAS PROPUESTAS SIN NECESIDAD DE ADJUNTAR CARTA PODER, SIEMPRE Y CUANDO TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LAS BASES Y ANEXOS SEA FIRMADA EN SU TOTALIDAD POR EL REPRESENTANTE LEGAL ACREDITADO DEL LICITANTE Y SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS SOBRES PRESENTADOS.

Pregunta No. 2

II.- Información Específica de la Licitación, inciso f) "Entrega de carta cobertura".

La convocante solicita que el licitante adjudicado entregue a la SSP a más tardar el día 15 de junio de 2021 a las 12:00 hrs., "Carta Cobertura" por el periodo de prestación de los servicios.

Al respecto se le solicita respetuosamente a la convocante ampliar el plazo de entrega, para que por lo menos se cuente con un tiempo 24 horas posteriores al acto de notificación de fallo; es decir, a más tardar el día 15 de junio de 2021 a las 15:30 hrs.

R: DEBERÁN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO F) ENTREGA DE COBERTURA DEL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN Y A LO ACORDADO EN LA PRESNET EJUNTA DE ACLARACIONES.

Pregunta No. 3

En el inciso f) Entrega de carta cobertura del apartado II.- Información Específica de la Licitación de las bases, se refiere que el licitante adjudicado debe entregar a la SSP a más tardar el día 15 de junio de 2021 a las 12:00 hrs., "Carta Cobertura" por el periodo de prestación de los servicios. Sobre el tema se solicita precisar si basta con presentar una carta cobertura por todo el límite de protección de 150 millones o si es necesario entregar cartas cobertura separadas para la cobertura tradicional y para la paramétrica.

R: DEBERÁN PRESENTAR UNA SOLA CARTA COBERTURA INCLUYENDO AMBAS COBERTURAS SOLICITADAS.

SE ACLARA QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DEBERÁN EMITIR UNA SOLA FACTURA POR EL MONTO TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA.

Pregunta No. 4

Anexo H

En el Anexo I se menciona que de acuerdo con los resultados obtenidos a partir del desarrollo de la Estrategia de Gestión Integral de Riesgos (EGIR) de Guanajuato, se identificó que por el perfil de riesgo que resultó para el Estado, la renovación del seguro vigente debe considerar una cobertura paramétrica para los eventos de alto impacto ocasionados por excesos de lluvia, que generan pérdidas catastróficas.

Al respecto, se solicita proporcionar la siniestralidad al 100% (que incluya responsabilidad estatal y la que fue responsabilidad federal) correspondiente al resultado de la EGIR que permita definir adecuadamente la cobertura paramétrica.

R: DURANTE EL DESARROLLO DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES SE PROPORCIONARÁ EL ANEXO H-1 SINIESTRALIDAD HISTÓRICA DE GUANAJUATO TOMADA PARA EGIR-GTO, EL CUAL FOMARÁ PARTE DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Pregunta No. 5

Anexo I

Respecto a la cobertura paramétrica de exceso de lluvia, se entiende que debe considerarse el promedio de lluvia acumulada del total de los puntos de observación satelital en el estado de Guanajuato y/o sus municipios.
Favor de confirmar si esta apreciación es correcta.

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

Pregunta No. 6

Anexo I

En la sección DEDUCIBLE se señala: *Este deducible aplicará para la cobertura tradicional y no para los eventos detonantes de la cobertura paramétrica la cual esta se activará automáticamente si pasa la precipitación pluvial señalada en el anexo.*

Al respecto favor de precisar que el nivel de precipitación mínimo que se debe cumplir es el identificado como Índice de exceso de lluvia (mm) en la tabla incluida en la sección de COBERTURA. De lo contrario precisar a cuál anexo se refiere. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

Pregunta No. 7

Anexo I

En la sección Sublímites se señala: *Para la cobertura paramétrica, se deberá tener protección para distintos niveles de eventos catastróficos para los cuales se tendrá acceso a distintos pagos parciales del límite total paramétrico, establecidos de acuerdo con el perfil de riesgo definido y el factor de pago correspondiente.*

Al respecto, favor de precisar si los distintos niveles de eventos catastróficos referidos son compatibles con los valores del Índice de exceso de lluvia definido y ¿cómo aplicarían los distintos pagos parciales del límite total paramétrico?

Favor de pronunciarse al respecto.

R: DEBERÁN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO I DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SEÑALADO EN EL APARTADO DE COBERTURA Y EN ESPECÍFICO EN LA TABLA DE PRECIPITACIÓN PLUVIAL (ÍNDICE DE EXCESO DE LLUVIA – PORCENTAJE DEL MONTO TOTAL DE LA COBERTURA).

Pregunta No. 8

Bases General, De conformidad con lo dispuesto por las resoluciones cuarta, quinta y décima tercera de la resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la ley general de instituciones y sociedades mutualistas de seguros, publicadas en el diario oficial de la federación con fecha 19 de julio de 2012, actualmente artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y fianzas, publicada en el diario oficial de la federación el 4 de abril de 2013 y que entró en vigor el pasado 4 de abril de 2015, las instituciones y sociedades mutualistas de seguros previo a la celebración de contratos de cualquier tipo, debemos integrar un expediente de identificación del cliente que contenga la información y documentación del contratante prevista en dicha resolución, por lo que agradeceremos a la convocante nos confirme que la información respectiva será entregada al licitante que resulte adjudicado en el presente proceso de contratación pública, a la conclusión del acto de fallo.

Favor de pronunciarse al respecto.

R: LA DOCUMENTACIÓN QUE CORRESPONDA SERÁ ENTREGADA AL LICITANTE ADJUDICADO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS GENERALES Y CATASTRO.

Nombre: GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

RFC: GMS971110BTA

NÚMERO DE PROVEEDOR GEG: 33171

Pregunta No. 1

En el inciso f) Entrega de carta cobertura del apartado II.- Información Específica de la Licitación de las bases, se refiere que el licitante adjudicado debe entregar a la SSP a más tardar el día 15 de junio de 2021 a las 12:00 hrs., "Carta Cobertura" por el periodo de prestación de los servicios.

Favor de confirmar que cumplimos este requisito entregando una sola carta cobertura que incluya ambas coberturas y límites correspondientes.

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

SE ACLARA QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DEBERÁN EMITIR UNA SOLA FACTURA POR EL MONTO TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA.

Pregunta 2

Anexo H

En el Anexo I se menciona que de acuerdo con los resultados obtenidos a partir del desarrollo de la Estrategia de Gestión Integral de Riesgos (EGIR) de Guanajuato, se identificó que por el perfil de riesgo que resultó para el Estado, la renovación del seguro vigente debe considerar una cobertura paramétrica para los eventos de alto impacto ocasionados por excesos de lluvia, que generan pérdidas catastróficas.

Favor de proporcionar la siniestralidad al 100% de al menos los últimos 10 años derivado, del estudio EGIR.

R: DURANTE EL DESARROLLO DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES SE PROPORCIONARÁ EL ANEXO H-1 SINIESTRALIDAD HISTÓRICA DE GUANAJUATO TOMADA PARA EGIR-GTO, EL CUAL FOMARÁ PARTE DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Pregunta No. 3

Anexo I

En la sección DEDUCIBLE se señala: Este deducible aplicará para la cobertura tradicional y no para los eventos detonantes de la cobertura paramétrica la cual esta se activará automáticamente si pasa la precipitación pluvial señalada en el anexo.

Favor de confirmar que el nivel de precipitación mínimo que se debe cumplir es el identificado como "Índice de exceso de lluvia (mm)" en sección de COBERTURA.

R: DEBERÁN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO I DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SEÑALADO EN EL APARTADO DE COBERTURA Y EN ESPECÍFICO EN LA TABLA DE PRECIPITACIÓN PLUVIAL (ÍNDICE DE EXCESO DE LLUVIA – PORCENTAJE DEL MONTO TOTAL DE LA COBERTURA).

Nombre: AGROASEMEX, S.A.

RFC: AGR900605VC6

Pregunta No. 1

En el inciso f) *Entrega de carta cobertura del apartado II.- Información Específica de la Licitación de las bases, se refiere que el licitante adjudicado debe entregar a la SSP a más tardar el día 15 de junio de 2021 a las 12:00 hrs., "Carta Cobertura" por el periodo de prestación de los servicios.*

Favor de precisar si se debe presentar una carta cobertura para la cobertura tradicional y otra para la paramétrica, especificando el límite correspondiente para cada una de estas.

R: DEBERÁN PRESENTAR UNA SOLA CARTA COBERTURA INCLUYENDO AMBAS COBERTURAS SOLICITADAS.

SE ACLARA QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DEBERÁN EMITIR UNA SOLA FACTURA POR EL MONTO TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA.

Pregunta No. 2

Anexo I

En el apartado de COBERTURA e inciso a) *"\$100,000,000.00 (CIEN MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) por todas y cada una de las pérdidas que se generen en un evento y por las pérdidas acumuladas durante la vigencia del seguro que se ubiquen en exceso del deducible."*

¿Cómo se define el evento detonador?

R: EL EVENTO DETONADOR SERÁ EL FENÓMENO PERTURBADOR O EL INCENDIO FORESTAL QUE HAYA ORIGINADO EL DESASTRE, MISMOS QUE ESTÁN SEÑALADOS EN EL ANEXO I DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

¿Se toma en cuenta la declaratoria de desastre natural?

R: SI SE REFIERE A LA ACTIVACIÓN DE LA PÓLIZA CONTRA DESASTRES NATURALES, SERÍA POR MEDIO DE LA DECLARATORIA QUE EMITA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y/O LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL O LA INSTANCIA FEDERAL COMPETENTE Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO I DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Pregunta No. 3

Anexo I

En el apartado de COBERTURA e inciso b) *"\$50,000,000.00 (CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) de forma paramétrica por eventos de exceso de lluvia en un periodo definido de días, en donde el detonador y pago son determinados por un índice de lluvia acumulada, proporcionado por una entidad independiente."*

- ¿Cómo se determina el número de días que presentan exceso de lluvia?
- ¿Cuál es el periodo en días para considerar el índice de lluvia acumulada?

RESPUESTA PARA AMBAS PREGUNTAS:

EL DETONADOR DE LA COBERTURA ES EL ÍNDICE DE EXCESO DE LLUVIA, QUE SERÁ EQUIVALENTE AL VALOR MÁS ALTO DE LA PRECIPITACIÓN ACUMULADA EN PERIODO SEMANAL.

LA PRECIPITACIÓN ACUMULADA EN PERIODO SEMANAL, SE CONSIDERA COMO LA SUMA DE LOS ÚLTIMOS TRES VALORES CONSECUTIVOS DE LA PRECIPITACIÓN PROMEDIO DIARIA DE LA SEMANA. LA SUMA PODRÁ SER CUALQUIERA DE LOS DÍAS CONSECUTIVOS DE LA SEMANA.

LA PRECIPITACIÓN PROMEDIO DIARIA, SERÁ EL PROMEDIO ARITMÉTICO DE LA PRECIPITACIÓN DIARIA OCURRIDA EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

LA PRECIPITACIÓN DIARIA ES LA CANTIDAD DE LLUVIA ACUMULADA EN 24 HORAS MEDIDA EN MILÍMETROS (MM) EN ALGÚN PUNTO DE LA GEOGRAFÍA DEL ESTADO.

Pregunta No. 4
Anexo I

En la sección Sublímites se señala: *"Para la cobertura paramétrica, se deberá tener protección para distintos niveles de eventos catastróficos para los cuales se tendrá acceso a distintos pagos parciales del límite total paramétrico, establecidos de acuerdo con el perfil de riesgo definido y el factor de pago correspondiente."*

Con relación a lo anterior y para realizar una adecuada valuación del riesgo, favor de confirmar que los valores del índice de exceso de lluvia definidos obedecen a la percepción del riesgo sobre eventos catastróficos.

R: DEBERÁN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO I DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SEÑALADO EN EL APARTADO DE COBERTURA Y EN ESPECÍFICO EN LA TABLA DE PRECIPITACIÓN PLUVIAL (ÍNDICE DE EXCESO DE LLUVIA – PORCENTAJE DEL MONTO TOTAL DE LA COBERTURA).

Pregunta No. 5
Anexo I

En la sección DEDUCIBLE se señala: *"Este deducible aplicará para la cobertura tradicional y no para los eventos detonantes de la cobertura paramétrica la cual esta se activará automáticamente si pasa la precipitación pluvial señalada en el anexo."*

Al respecto favor de precisar que el nivel de precipitación mínimo que se debe cumplir es el identificado como Índice de exceso de lluvia (mm) en la tabla incluida en la sección de COBERTURA. De lo contrario precisar a cuál anexo se refiere.

R: DEBERÁN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO I DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SEÑALADO EN EL APARTADO DE COBERTURA Y EN ESPECÍFICO EN LA TABLA DE PRECIPITACIÓN PLUVIAL (ÍNDICE DE EXCESO DE LLUVIA – PORCENTAJE DEL MONTO TOTAL DE LA COBERTURA).

Razón social: SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA
RFC: SIN940802-7L7

Preguntas 1.

1.13. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar copia simple del escrito firmado por el representante legal del intermediario (reaseguradora) en el que certifique que tiene una experiencia

mínima de cinco años en la colocación de negocios de gobierno en el mercado internacional, comprometiéndonos a presentar el escrito original en caso de resultar adjudicados.

R: SE ACLARA QUE PODRÁN PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LA CARTA DEL INTERMEDIARIO DE REASEGURO, CONFORME AL PUNTO 1.13 DEL APARTADO III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, Y EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR EL DOCUMENTO ORIGINAL AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

Preguntas 2.

a) Junta (s) de Aclaraciones

Se solicita a la convocante confirmar que las respuestas que dé a los planteamientos formulados en esta junta de aclaraciones serán en forma clara y precisa, conforme lo ordena el primer párrafo del artículo 68 de la Ley de contrataciones públicas para el Estado de Guanajuato.

artículo 68 Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo por los comités, quiénes deberán ser asistidos por un representante del área técnica o usuaria de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas o cuestionamientos que sobre las bases de la licitación les formulen previamente los interesados por escrito, debiendo constar todo ello en el acta respectiva que para tal efecto se levante.

R: LOS ACTOS Y ACTUACIONES DESPLEGADAS POR ESTA CONVOCANTE SON EN ESTRICTO APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

Preguntas 3.

e) Firma del Contrato y Pedido

Se solicita a la convocante eliminar de las bases la obligación de firmar el contrato, en razón de que la póliza de seguro es el contrato, ya que los artículos 19 y 20 de la Ley sobre el Contrato del Seguro, establecen que el contrato de seguro se hará constar por escrito, para lo cual las aseguradoras deberán entregar al contratante del seguro una "póliza" en la que consten los derechos y obligaciones de las partes, aunado a lo anterior, el artículo 21 del mismo ordenamiento establece que, el contrato de seguro se perfecciona desde el momento en que el proponente tuviere conocimiento de la aceptación de la oferta, y no puede sujetarse a la condición suspensiva de la entrega de la póliza o de cualquier otro documento, por lo que en virtud de que los derechos y obligaciones de las partes aparecerán en estas bases, junta de aclaraciones, propuesta técnica y económica del licitante ganador, tales documentos harán las veces de la póliza y el contrato se perfeccionará desde el momento en que el licitante ganador tenga conocimiento del fallo, que es el momento que es aceptada la propuesta.

Asimismo el artículo 1807 del Código Civil Federal, establece que el contrato se formaliza en el momento en que el proponente reciba la aceptación (fallo), estando ligado por su oferta (oferta técnica y económica).

R: DEBERÁN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO IV. DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LA CUAL ES DE CARÁCTER ESTATAL.

Preguntas 4.

e) Firma del Contrato y Pedido

Se solicita a la convocante confirme que en caso de que se requiera la suscripción de un contrato diferente al establecido en los artículos 19 y 21 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, éste deberá ajustarse a los

40051001-017-21 (CAGEG-017/2021)

Página 18 de 27

establecido en las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable.

R: DEBERÁN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO IV. DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Preguntas 5.

Solicitamos a la convocante eliminar el requisito de presentar copia simple de al menos tres Contratos y/o 3 Pólizas de Seguros, en razón de que la falta de este requisito no afecta la solvencia de la institución, además, como es de su conocimiento, la información que manejan las instituciones de seguros es de carácter confidencial, por lo que en caso de querer o requerir alguna información respecto a la experiencia de alguna institución consideramos que ésta puede ser requerida a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

En caso de que la anterior solicitud no sea aceptada, se solicita a la convocante confirme que mi mandante puede presentar copia de los escritos emitidos por Fitch México, S.A. de C.V. (Fitch Ratings) y Standard & Poor's (México), en donde se hace constar que dichas calificadoras han otorgado a mi poderdante las calificaciones "AAA(mex)" y "mxAAA", respectivamente, lo cual significa que respecto a la primera calificación tiene la más alta fortaleza financiera para el cumplimiento de pólizas y otras obligaciones contractuales, es decir, es excepcionalmente fuerte, y por lo que hace a la segunda, significa que sobre la base de comparación relativa con otras aseguradoras mexicanas, tiene características financieras extremadamente fuertes.

En caso de que la solicitud anterior no sea aceptada, se solicita a la Convocante que la información proporcionada se considere como información confidencial en términos del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con su artículo correlativo en el Estado, por lo que no existe consentimiento ni expreso ni tácito de parte de mi representada para su divulgación.

R: PARA EFECTOS DE DAR CLARIDAD A LA RESPUESTA, SE CONTESTA LO SIGUIENTE:

1. EN CUANTO AL PRIMER PÁRRAFO DE SU PREGUNTA, DEBERÁN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, NUMERAL 1.11 DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y A LO ACORDADO EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.
2. EN CUANTO AL SEGUNDO PÁRRAFO DE SU PREGUNTA, DEBERÁN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, NUMERAL 1.11 DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y A LO ACORDADO EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.
3. EN CUANTO AL TERCER PÁRRAFO DE SU PREGUNTA, LA CONVOCANTE ATENDERÁ LO DISPUESTO POR LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION ASI COMO A LA LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES .

Preguntas 6.

Para garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos

Se solicita a la convocante que se elimine esta obligación y, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en tanto las

instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

Asimismo, la fracción VI del artículo 294 del citado ordenamiento, prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avales, fianzas o cauciones. De igual forma, las fracciones I y IV del artículo en comento, prohíben, respectivamente, dar en garantía sus propiedades y dar en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras cosas.

De acuerdo con lo anterior, así como con el criterio normativo No. AD-2, emitido en noviembre de 2001 por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, actualmente Secretaría de la Función Pública, cualquier aseguradora se encuentra impedida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga derivadas de los contratos que celebre con los usuarios de los servicios de aseguramiento que presta, por lo que no es necesario exigirle que otorgue las garantías de cumplimiento de contrato, ya que tal obligación implicaría constituir una doble garantía, independientemente de que incurriría en violación a las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento.

R: DEBERÁN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO IV CONTRATO, DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN

Preguntas 7.

Se solicita a la convocante se elimine la obligación de responder por vicios ocultos, lo anterior con fundamento en el artículo 108 de la Ley de contrataciones públicas para el Estado de Guanajuato, en el cual se aprecia que los proveedores pueden responder por la calidad de los servicios que prestan, pero no de los defectos y vicios ocultos, ya que éstos sólo se pueden presentar en bienes.

R: DEBERÁN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO IV CONTRATO, DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Preguntas 8.

Se solicita a la convocante establecer que el pago de la prima básica anual se realizará conforme a lo previsto en el capítulo III denominado "La Prima" del Título Primero de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

R: DEBERÁN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO VII CONDICIONES, NUMERAL n), DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Preguntas 9.

Se solicita a la convocante sustituir el término "a entera satisfacción" por "conforme a las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable" ya que el cumplimiento de las obligaciones no puede estar supeditado al criterio subjetivo de una persona, sino a lo acordado durante el presente proceso de contratación.

R: DEBERÁN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO IV CONTRATO Y VII CONDICIONES, NUMERAL n), DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Preguntas 10.

Se solicita a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con el

“Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aplicables a instituciones de Sociedades Mutualistas de Seguros”, previamente a la revisión y firma y emisión del contrato respectivo deberán de obtener copia de los siguientes documentos:

- a) Decreto de creación de la Dependencia convocante
- b) Comprobante de domicilio de la Dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial o de derechos por suministro de agua; estados de cuenta bancarios), o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente.
- c) Registro Federal de Contribuyentes
- d) Documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(es) acredite(n) su(s) facultad(es) para representar a la Dependencia.

Copia de la identificación oficial del representante legal de la Dependencia (Credencial para votar, pasaporte, cédula profesional).

R: LA DOCUMENTACIÓN QUE CORRESPONDA SERÁ ENTREGADA AL LICITANTE ADJUDICADO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS GENERALES Y CATASTRO.

Preguntas 11.

Favor de confirmar que, de acuerdo con las disposiciones fiscales, la factura deberá de expedirse y contener los datos obligatorios, conforme a los lineamientos vigentes de la autoridad fiscal, en términos del artículo 29-A del código fiscal de la federación y anexo 20 de la guía del llenado de los comprobantes fiscales digitales versión 3.3 publicada en el portal del SAT.

R: DEBERÁN APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO F, ASÍ COMO EN EL APARTADO VIII.- ASPECTOS GENERALES, INCISO G) DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

Preguntas 12.

Favor de indicar el nombre de la aseguradora actual y la prima adjudicada

R: EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SU PREGUNTA NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADALA CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ESTE COMITÉ DETERMINA SU DESECHAMIENTO.

Nombre: SEGUROS EL POTOSI, S.A.

RFC: SPO830427DQ1

1.-SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI LA COBERTURA SE ACTIVARÁ DE ACUERDO A LA DECLARATORIA O DECLARACIONES DE DESASTRE REALIZADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL PARA UNO O ALGUNOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO XII DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES AL MOMENTO DEL SINIESTRO. FAVOR DE CONFIRMAR

R: SE ACLARA QUE LA ACTIVACIÓN DE LA PÓLIZA CONTRA DESASTRES NATURALES SERIA POR MEDIO DE LA DECLARATORIA QUE EMITA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y/O LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL O LA INSTANCIA FEDERAL COMPETENTE Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO I DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

2.- SI LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR ES NEGATIVA, SOLICITAMOS CONFIRMAR COMO SE ACTIVARÁ LA COBERTURA

R: PREGUNTA CONTESTADA EN LA RESPUESTA DADA A SU PREGUNTA ANTERIOR.

3.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SOLO SE CUBREN LOS BIENES BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS Y QUEDARAN EXCLUIDA CUALQUIER TIPO DE INFRAESTRUCTURA CONCESIONADA U OPERADA O BAJO CONTROL, CUSTODIA DE UNA ENTIDAD PRIVADA BAJO DERECHO, PERMISO O AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL ESTATAL O MUNICIPAL

R: DEBERÁN APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO I DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y CONFORME A LOS VALORES ASEGURABLES SEÑALADOS.

3.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI OPERARÁ UNA RESINATALACIÓN AUTOMÁTICA DE SUMA ASEGURADA CON PRIMA ADICIONAL EN BASES PRORRATA POR EL MONTO RESINTALADO Y SON CONSIDERACIÓN DEL TIEMPO. FAVOR DE CONFIRMAR

R: SI SE REFIERE A UNA REINSTALACIÓN, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

4.- CUAL ES LA PROPORCIÓN DE COBERTURA ESTATAL PARA CADA UNO DE LOS TIPOS DE INFRAESTRUCTURA CUBIERTA. FAVOR DE PROPORCIONAR LA TABLA CORRESPONDIENTE

R: SE ACLARA QUE NO ES UN SEGURO BASADO EN PROPORCIONES DE COBERTURA ESTATAL.

5.-FAVOR DE PORPORCIONAR LOS VALORES DE REFERENCIA PARA INFRAESTRUCTURA BÁSICA.

R: DEBERÁN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO I DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

6.- FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS VALORES TOTALES DECLARADOS CORRESPONDEN AL 100% Y QUE LA MONEDA ES NACIONAL. FAVOR DE CONFIRMAR

R: SE CONFIRMA QUE LOS VALORES ASEGURABLES TOTALES DECLARADOS EN EL ANEXO I DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, CORRESPONDEN AL 100% Y ESTÁN EVALUADOS EN MONEDA NACIONAL.

7.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE PODRÁN UTILIZAR LOS TEXTO DE COBERTURA ASI COMO CLÁUSULAS NORMALES APLICABLES POR PARTE DE LOS REASEGURADORES FACULTATIVOS

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

8.- PARA VIVIENDAS SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONE LOS LÍMITES MÁXIMOS PARA DAÑOS MENORES, DAÑOS PARCIALES Y RECONSTRUCCIÓN DE UN DAÑO TOTAL POR VIVIENDA.

R: DEBERÁN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO I DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

9.- FAVOR DE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS ANTES DE LA APLICACIÓN DE DEDUCIBLES

R: DURANTE EL DESARROLLO DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES SE PROPORCIONARÁ EL ANEXO H-1 SINIESTRALIDAD HISTÓRICA DE GUANAJUATO TOMADA PARA EGIR-GTO. EL CUAL FOMARÁ PARTE DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

10.-FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACION EL NO CONTAR CON EL VOLUMEN DE PRIMAS COMERCIALIZADAS.

R: SE ACLARA QUE SI ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN NO CONTAR CON LAS PRIMAS EMITIDAS SOLICITADAS.

Nombre: SEGUROS ATLAS, S.A.
RFC: SAT8410245V8

PREGUNTAS ADMINISTRATIVO LEGAL.

1. GENERAL.- Agradecemos a la Convocante pueda proporcionar el acta de la junta de aclaraciones en formato Word o editable con el fin de evitar errores en la transcripción de las posibles modificaciones que se deriven de ella. Favor de considerar.

R: SE ACLARA QUE EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEBIDAMENTE FIRMADA, SE PUBLICARÁ EN EL TABLERO INFORMATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS GENERALES Y CATASTRO Y SERÁ PROPORCIONADA EN FORMATO PDF A TODOS LOS INTERESADOS PRESENTES EN LA RESPECTIVA JUNTA, ASIMISMO, DICHO DOCUMENTO SERÁ PUBLICADO EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA
http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php

4. PÁGINA 5. III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS SUBNUMERAL 1.11.- Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar que podemos presentar 3 contratos y/o carátulas de pólizas de Seguros del ramo de Daños en general, con el fin de no limitar la libre participación de las aseguradoras.

R: DEBERÁN APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1.11 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y A LO ACORDADO EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.

5. PÁGINA 6. III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS SUBNUMERAL 1.11. CADA CONTRATO Y/O PÓLIZA DE SEGURO DEBERÁ CONTENER AL MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN, NUMERAL 1.- Agradecemos a la Convocante considerar que dentro de las carátulas de póliza y/o contratos, no se especifica nombre y teléfono del funcionario con el que se puede hacer contacto para verificar la veracidad de la información, por lo que solicitamos pueda anexarse a este requerimiento, escrito bajo protesta de decir verdad en el que se relacionen los nombres de las dependencias, con sus respectivas vigencias, nombres de las personas de contacto, así como sus números telefónicos para que puedan corroborarse los datos presentados. Favor de pronunciarse.

R: EN ESTE SUPUESTO PODRÁN PRESENTAR DICHO ESCRITO SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES, SIEMPRE Y CUANDO SU ESCRITO CONTENGA TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN EL PUNTO 1.11 DE LA BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y LO ACORDADO EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.

6. PÁGINA 6. III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS INCISO SUBNUMERAL 1.16.- Favor de confirmar que la oferta técnica podrá presentarse en formato libre de acuerdo a las condiciones especificadas en el ANEXO I. DESCRIPCIÓN. En caso de ser negativa la respuesta a esta pregunta, agradecemos especificar la manera en que deber presentarse nuestra oferta técnica.

R: PODRÁN PRESENTARLA EN FORMATO LIBRE SIEMPRE Y CUANDO CONTENGA TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN EL PUNTO 1.16 DEL APARTADO III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y LO ACORDADO EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.

7. PÁGINAS 7. Agradecemos a la Convocante confirmar que la Inscripción al Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios, del Estado de Guanajuato solo aplica para el licitante adjudicado. Favor de pronunciarse

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

8.- PÁGINA 7 Numeral 5 (Folio).- Favor de confirmar que el folio es opcional, por lo que no será motivo de descalificación presentar propuesta sin folio.

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SIN EMBARGO, POR CERTEZA Y SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES SE INVITA A QUE ESTAS SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE FOLIADAS.

9. PÁGINA 7. PROPUESTA ECONÓMICA.- Agradecemos a la Convocante confirmar que la propuesta económica, deberá ser presentada de acuerdo al ANEXO B. En caso de ser afirmativa la respuesta al planteamiento anterior, favor de confirmar que la propuesta no incluye prima neta (antes de IVA). Favor de pronunciarse al respecto.

R: DEBERÁN APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 1 DEL SOBRE DE LA OFERTA ECONOMICA DEL APARTADO III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

Nombre: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B

Pregunta No. 1

General

Solicitamos a la convocante ratifique que en caso de que mi representada sea la adjudicada, podrá adjuntar las condiciones y cláusulas de reaseguro que apliquen en el presente programa de seguros y sus coberturas contratadas. Favor de pronunciarse al respecto.

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

Pregunta No. 2

General

Solicitamos a la convocante ratifique que la póliza se pagará en forma de contado; es decir, en una sola exhibición. Favor de pronunciarse al respecto.

Eliminado: Rúbrica del representante legal, con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y artículo 3, fracción VII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

R: DEBERÁN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO n) DEL APARTADO VII. CONDICIONES DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

Pregunta No. 3

General

Solicitamos a la convocante ratifique que para la entrega de oferta técnica, cumplimos al entregarla en formato libre con el contenido del anexo I, junto con las precisiones que hubiera de parte de la convocante y el resultado de junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

R: PODRÁN PRESENTARLA EN FORMATO LIBRE SIEMPRE Y CUANDO CONTENGA TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN EL PUNTO 1.16 DEL APARTADO III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y LO ACORDADO EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.

Pregunta No. 4

General

Solicitamos amablemente a la convocante proporcione en archivos editables en formato de Word o Excel, el anexo I, resultado de junta de aclaraciones y la información de antecedentes de siniestros, así como formatos de oferta técnica y económica. Con la finalidad de no omitir algún detalle en forma involuntaria al transcribir la información. Favor de pronunciarse al respecto.

R: SE ACLARA QUE EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEBIDAMENTE FIRMADA, SE PUBLICARÁ EN EL TABLERO INFORMATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS GENERALES Y CATASTRO Y SERÁ PROPORCIONADA EN FORMATO PDF A TODOS LOS INTERESADOS PRESENTES EN LA RESPECTIVA JUNTA, ASIMISMO, DICHO DOCUMENTO SERÁ PUBLICADO EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA

http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php

EN LO QUE SE REFIERE AL ANEXO I SOLICITADO, DICHO DOCUMENTO TAMBIEN SE ENCUENTRA PUBLICADO EN FORMATO PDF EN LA MISMA PÁGINA, POR LO QUE HACE A LOS FORMATOS DE OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, LOS MISMOS SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN FORMATO EXCEL EN DICHA PÁGINA.

EN CUANTO A LOS ANTECEDENTES DE SINIESTROS, EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES SE HIZO ENTREGA DEL ANEXO H-1 SINIESTRALIDAD HISTÓRICA DE GUANAJUATO TOMADA PARA EGIR-GTO, MISMO QUE SERÁ PUBLICADO EN FORMATO PDF EN LA REFERIDA PÁGINA.

Pregunta No. 5

General

Solicitamos a la convocante ratifique que los siguientes riesgos también están excluidos de la presente licitación y su programa de seguros: los Daños derivados por Epidemia, Pandemia, enfermedades contagiosas, guerra (en cualquier modalidad), energía nuclear y eventos Cibernéticos, ya que son exclusiones ordinarias del mercado de seguros tanto nacional como internacional. Favor de pronunciarse al respecto

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

Pregunta No. 6

Anexo H

En el Anexo I se menciona que de acuerdo con los resultados obtenidos a partir del desarrollo de la Estrategia de Gestión Integral de Riesgos (EGIR) de Guanajuato, se identificó que por el perfil de riesgo que resultó para el Estado, la renovación del seguro vigente debe considerar una cobertura paramétrica para los eventos de alto impacto ocasionados por excesos de lluvia, que generan pérdidas catastróficas.

Favor de proporcionar la siniestralidad al 100% incluyendo responsabilidad estatal y federal que permita definir adecuadamente la cobertura paramétrica de exceso de lluvia.

R: DURANTE EL DESARROLLO DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES SE PROPORCIONARÁ EL ANEXO H-1 SINIESTRALIDAD HISTÓRICA DE GUANAJUATO TOMADA PARA EGIR-GTO, EL CUAL FOMARÁ PARTE DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Pregunta No. 7

Anexo I

Al respecto de la cobertura paramétrica derivada de la EGIR, entendemos la necesidad de cubrir el riesgo de exceso de lluvia al que está expuesto Guanajuato, y que para el mayor beneficio del Estado conforme a las mejores prácticas para este tipo de coberturas se requiere tomar el promedio de lluvia acumulada de la totalidad de puntos de observación satelital que cubren todo el estado de Guanajuato y en concordancia con la sección de Territorialidad del Anexo I.

Al respecto se solicita confirmar si esta apreciación es correcta.

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

Pregunta No. 8

Anexo I

En la sección de COBERTURA se menciona: Por las características de este límite, el pago deberá realizarse en un plazo no mayor a 30 días de acuerdo con el mismo procedimiento.

Al respecto favor de precisar que esta condición aplica solo al límite de la cobertura paramétrica. Confirmar que el detalle del procedimiento de pago deberá ser incluido en nuestra propuesta considerando ese término de 30 días.

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

Pregunta No. 9

Anexo I

En la sección DEDUCIBLE se señala: Este deducible aplicará para la cobertura tradicional y no para los eventos detonantes de la cobertura paramétrica la cual esta se activará automáticamente si pasa la precipitación pluvial señalada en el anexo.

Favor de precisar a cuál anexo se refiere.

R: SE ACLARA QUE SE REFIERE AL ANEXO I DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

Pregunta No. 10

Anexo I

En la sección Sublímites se señala: Para la cobertura paramétrica, se deberá tener protección para distintos niveles de eventos catastróficos para los cuales se tendrá acceso a distintos pagos parciales del límite total paramétrico, establecidos de acuerdo con el perfil de riesgo definido y el factor de pago correspondiente.

Al respecto, favor de precisar que los niveles de eventos catastróficos y los valores del índice de exceso de lluvia definido, son consistentes. Asimismo, favor de confirmar cómo aplicarían los pagos parciales del límite máximo de responsabilidad de la cobertura paramétrica

R: DEBERÁN APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO I DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y LO ACORDADO EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.

Eliminado: Rúbrica del representante legal, con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y artículo 3, fracción VII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

ANEXO H-1

Siniestralidad Histórica de Guanajuato tomada para la EGIR-GTO

Año	Evento	No Municipios	Sector	Competencia	Tipo de acción	Aportación Estatal Histórica	Aportación FONDEN Histórica
2003	Inundaciones 10 julio	4	Carretero	Municipal	Reconstrucción	590,811.00	253,204.00
2003	Inundaciones 10 julio	4	Hidráulico	Estatal	Reconstrucción	836,875.00	836,875.00
2003	Inundaciones 10 julio	4	Vivienda	Estatal	Reconstrucción	2,490,623.00	3,254,414.80
2003	Lluvias atípicas 5 al 17 septiembre	17	Carretero	Municipal	Reconstrucción	5,859,666.00	2,511,285.00
2003	Lluvias atípicas 5 al 17 septiembre	17	Hidráulico	Estatal	Reconstrucción	3,012,083.00	3,012,083.00
2003	Lluvias atípicas 5 al 17 septiembre	17	Vivienda	Estatal	Reconstrucción	31,470,091.00	35,160,294.20
2011	Sequía severa del 1 de mayo al 30 de noviembre	28	Hidráulico	Estatal	Reconstrucción	14,006,741.00	13,555,631.00
2013	Lluvia severa el día 21 de septiembre	1	Carretero	Estatal	Reconstrucción	21,593,469.00	9,469,931.00
2013	Lluvia severa el día 21 de septiembre	1	Educativo	Estatal	Reconstrucción	178,199.00	130,517.00
2013	Lluvia severa el día 21 de septiembre	1	Hidráulico	Estatal	Reconstrucción	6,544,994.00	5,121,756.00
2013	Lluvia severa el día 21 de septiembre	1	Urbano	Estatal	Reconstrucción	8,710,800.00	1,275,000.00
2013	Lluvia severa el día 21 de septiembre	1	Vivienda	Estatal	Reconstrucción	1,224,080.00	1,216,280.00
2016	Inundación fluvial del 23 de agosto de 2016	4	Urbano	Estatal	Reconstrucción	9,048,000.00	208,000.00
2018	Lluvia severa ocurrida el día 30 de junio de 2018, así como inundación fluvial ocurrida los días 28, 29 y 30 de junio	4	Vivienda	Estatal	Reconstrucción	1,792,360.00	1,556,800.00
2018	Lluvia severa ocurrida el día 30 de junio de 2018, así como inundación fluvial ocurrida los días 28, 29 y 30 de junio	4				107,358,792.00	77,562,071.00

Documento en versión pública por contener información clasificada como confidencial

Tabla Campos

I. Nombre del área del cual es titular quien clasifica	II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública	III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman	IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustenta la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma	V. Firma del titular del área. Firma autógrafa de quien clasifica	VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.
Dirección General de Recursos Materiales Y Servicios Generales	Contratos, Anexos Y Actas de Comité	1) En el caso de persona moral: i) Fimas y rúbricas de las personas que no son servidores públicos, ii) nombres y firmas de las personas que firman los documentos de las afianzadoras. 2) En el caso de persona física: i) Fimas y rúbricas de las personas que no son servidores públicos, claves y números de identificación oficial de la persona física y iii) nombres y firmas de las personas que firman los documentos de las afianzadoras.	Artículo 77, fracciones I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. . Artículo 3, fracción VII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato	José Luis Cuellar Franco 	RCT_0447_2017 de fecha 4 de mayo de 2017

JA

1

